



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

9080

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2022

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2022, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 12/2022; mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, y modificación de relación nominal de subvenciones para el ejercicio de 2022, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
80	342	63200	INVERSIONES EN EL CAMPO DE FUTBOL DEL CF NORTEÑO DE FORNELLS	10.000,00

2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
45	342	21200	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00
40	323	47200	SUBVENCIÓN COOPERATIVA ESCOLETA ARC DE SANT MARTI	28.000,00
40	321	62130	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PARCELA PARA USO EDUCATIVO	75.000,00

3.- RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe anterior	Importe actual
40	323	47200	SUBVENCIÓN COOPERATIVA ESCOLETA ARC DE SANT	150.000,00	178.000,00

CIF	NOMBRE
F57583130	ESCOLETA INFANTIL ARC DE SANT MARTÍ, S. COOP

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2022, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (25 de octubre de 2022)

El alcalde
Francesc X. Ametller Pons

